



Llega a la SCJN impugnación del decreto que declara al Tren Maya obra de seguridad nacional

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya recibió la primera impugnación en contra del decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador, emitido el pasado 18 de mayo, en el que se declararon como obras de seguridad nacional los proyectos de infraestructura de la actual administración, entre ellos el Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Se trata de una Controversia Constitucional presentada por el presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel Miranda, quien cuenta con facultades para promover este tipo de demandas ante el máximo tribunal del país, sin necesidad de que lo apruebe el pleno de la Cámara baja.

<https://www.altonivel.com.mx/economia/llega-a-la-scjn-impugnacion-del-decreto-que-declara-al-tren-maya-obra-de-seguridad-nacional/>